



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RAD: 760013103019-2023-00243-00

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Los representantes legales de las demandas CONSTRUCCIONES ACERTADAS S.A. e INMOBILIARIA CIUDAD JARDÍN Y CÍA. EN LIQUIDACIÓN confirieron poder a un profesional del derecho para que actúe en su representación dentro del presente asunto conforme las facultades señaladas en el Art. 74 del C.G.P.

Y la parte demandante, aportó constancia de envío de las citaciones a las sociedades demandadas conforme el artículo 291 del C.G.P. Por lo que, se,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería a la abogada MARIA YAMILETH ZAMORA LEON identificada con CC. 3154092 y T.P.94416 del C.S. de la J. y correo de notificación yamai052008@gamil.com para que actúe en este proceso como apoderada de las demandadas CONSTRUCCIONES ACERTADAS S.A. e INMOBILIARIA CIUDAD JARDÍN Y CÍA. EN LIQUIDACIÓN en la forma y términos señalados en el poder conferido (Art. 74 del CGP).

Por SECRETARIA compártasele el link del expediente a la apoderada demandante para que obre a conformidad.

SEGUNDO: Declarar **NOTIFICADAS por CONDUCTA CONCLUYENTE** a las sociedades demandadas a partir de la notificación de esta providencia (art. 301 inc. 2 CGP)

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARIA

En Estado No. **043** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 14 DE MARZO DE 2024

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca0114e199590554af58fab64e78c0d3a5fdf82bc54e5074b97c3b1266e64a1**

Documento generado en 13/03/2024 06:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>